

DECRETO EXENTO N° 0289/2023
MARIA ELENA, 24-01-23.

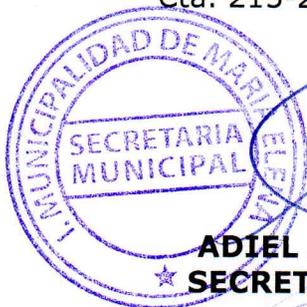
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
2. El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
3. El Memorándum N° 0008 de fecha 24 de enero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago de la Factura N° 1252. Al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L., Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$143.640.- (IVA INCLUIDO), por concepto de compra de juegos recreativos, según Decreto Exento N° 010 de fecha 04 de enero del 2023 "VERANO ENTRETENIDO"
4. Factura Electronica N° 1252 de fecha 16 de enero del 2023
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-999 (MAT. DE USO O CONSUMO - OTROS).
6. Detalle de la Cotizacion 3149-17-COT23.
7. Propuesta Comercial 066/2023
8. Decreto Exento N° 0010/2023
9. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el Pago de la Factura N° 1252. Al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L., Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$143.640.- (IVA INCLUIDO), por concepto de compra de juegos recreativos, según Decreto Exento N° 010 de fecha 04 de enero del 2023 "VERANO ENTRETENIDO"
2. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-999 (MAT. DE USO O CONSUMO - OTROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
★ **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo